

IP-13-2025

Medellín, 17 de enero del 2025

## · IP-13-2025

# "MANTENIMIENTO Y SOPORTE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET. GARANTÍA.

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-06-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y SOPORTE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET. GARANTÍA.", presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

# OBSERVACIÓN RECIBIDA POR DATASEC S.A.S., PRESTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025

## OBSERVACIÓN 1:

Con relación al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA 132025 cuyo objeto es 'MANTENIMIENTO Y SOPORTE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET. GARANTÍA', respetuosamente solicitamos que se exija que los oferentes cuenten con el nivel máximo de membresía con el fabricante Fortinet (expert). Esta membresía garantiza que el proveedor tiene las competencias técnicas más avanzadas y el acceso directo a recursos especializados del fabricante, lo cual redunda en la calidad del servicio, la actualización constante de las soluciones y la capacidad de respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

El contar con este nivel de membresía asegura la alineación con los estándares internacionales de seguridad y permite la implementación eficiente de las soluciones Fortinet, protegiendo los intereses de la entidad.

Quedando de la siguiente manera: el oferente deberá presentar certificación emitida por el fabricante Fortinet donde se evidencia que el oferente cuenta con el máximo nivel de membresía (expert), esta certificación no deberá tener más de 30 días de vigencia.

## RESPUESTA

No se acepta la observación. Para el proceso en referencia, el aval de la fábrica Fortinet genera la confiabilidad necesaria para el objeto de la presente invitación.

## **OBSERVACIÓN 2:**

Solicitamos atentamente a Teleantioquia que se incluya como requisito la especialidad de "Partner de SDWAN, Zero Trust Network Access y Security Operation" dentro de las condiciones que deben cumplir los oferentes. Esta especialidad certifica que el proveedor tiene experiencia y capacidades en la operación de seguridad de los servicios proporcionados por Fortinet, lo cual es fundamental para asegurar una gestión continua y



IP-13-2025

efectiva de las soluciones de seguridad, maximizando el rendimiento y garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad de la entidad.

De igual forma recomendamos incluir dentro de los requisitos el Engage Tech Support Partner de Fortinet este requisito fortalecerá la capacidad de los oferentes para ofrecer un soporte técnico adecuado y asegurará que las soluciones Fortinet sean gestionadas por equipos capacitados específicamente en las soluciones de seguridad de Teleantioquia.

## **RESPUESTA**

No se acepta la observación. Para el proceso en referencia, el aval de la fábrica Fortinet genera la confiabilidad necesaria para el objeto de la presente invitación.

Las especialidades particulares de los Partner, se evidencian en los contratos incluidos y debidamente certificados, que hacen parte del FORMATO 3, experiencia específica.

## **OBSERVACIÓN 3:**

Solicitamos amablemente a Teleantioquia aclarar si el soporte 7x24 y mantenimientos podrán prestarse de manera remota, es decir, por medio de herramientas virtuales como Microsoft teams o Google meeting para atender los casos de soporte u asesorías generadas por el equipo de administración de las soluciones. Atentamente

## **RESPUESTA**

Si, se acepta la observación en los casos en que aplique, teniendo en cuenta que los servicios de internet proporcionados por los dispositivos Fortinet permitan realizar las labores en esta modalidad.

## **OBSERVACIÓN 4:**

## 9.8.1.INDICADORES FINANCIEROS.

FORMATO 6 anexo. Las cifras que se incorporen al formato deberán corresponder a las mismas cifras de los estados financieros aportados, a 31 de diciembre de ...

Para todos los indicadores se sumará el indicador de ., y se establecerá su promedio.



IP-13-2025

# EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS INDICADORES, LA PROPUESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

· .	
CAPACIDAD FINANCIERA	RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.
	La RAZÓN CORRIENTE, debe ser
	NIVEL DE ENDEÙDAMIENTO = [TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO] X 100.
	El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al .%. En caso de que el nivel de endeudamiento sea superior al .%, este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo a diciembre 31 de ., el resultado sea como mínimo mayor o igual al valor total de la(s) disponibilidad(es) presupuestal(es).

Solicitamos amablemente a Teleantioquia aclarar cuáles son los indicadores requeridos para el proceso de selección, toda vez, que en el documento de invitación pública no se observa los valores mínimos requeridos de los estados financieros.

## **RESPUESTA**

El numeral 9 en su encabezado, es claro cuando menciona que no aplica para este proceso. Anexo el encabezado del numeral 9 del proceso, como sigue:

9.8 RELACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS.
(NO APLICA) - LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO NO SON APLICABLES AL PRESENTE PROCESO.

Balance General, y Estados de Resultados a diciembre 31 de .. especificando el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por el contador y representante legal.

## 9.8.1.INDICADORES FINANCIEROS.

FORMATO 6 anexo. Las cifras que se incorporen al formato deberán corresponder a las mismas cifras de los estados financieros aportados, a 31 de diciembre de ..

Para todos los indicadores se sumará el indicador de ., y se establecerá su promedio.

## OBSERVACIÓN 5:

Solicitamos amablemente a Teleantioquia extender el plazo de presentación de la propuesta para el miércoles 22 de enero del 2025, lo anterior, teniendo en cuenta que para proponentes fuera de Medellín es tiene más trámite la entrega de documentos en físico a través de correo certificado.

IP-13-2025

## RESPUESTA

No se acepta la solicitud. El servicio objeto del presente proceso es de menester prioritario, toda vez que el mismo es necesario para la seguridad informática de la entidad, por lo que ampliar el termino retrasaría los tiempos para evaluación, traslado de evaluación y adjudicación del proceso.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR AMENDOZA@ECOMIL.CO., PRESTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025

# **OBSERVACIÓN 6:**

Solicitamos amablemente a la Entidad hacer llegar los formatos 1, 2 y 3 del proceso del asunto para la entrega de la propuesta.

## **RESPUESTA**

Los formatos se encuentran debidamente publicados en el sitio WEB adjunto a la invitación, como lo muestra la imagen:

# DRYP

DIRECCIÓN DE REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

- Comunicaciones
  - 2022-11-28\_Instructivo\_ley\_2013\_persona\_natural
  - 17 2024-04-18\_Instructivo\_registro\_hoja\_de\_vida SIGEP II
  - instructivo-aplicativo-ley-2013-persona-juridica
  - ☼ INVITACIÓN PÚBLICA 132025.
- Invitación pública
  - € FORMATO 1

  - ☆ FORMATO 3
  - ☆ Formato\_HV\_PersonaJuridica

Sin embargo, se remiten por correo electrónico.

## **OBSERVACIÓN 7**

En la página 12 numeral 9.9 la entidad establece:

IP-13-2025

#### 9.9. HOJA DE VIDA SIGEP II.

Para las personas naturales se deberá enviar copia de la cédula de ciudadanía al correo electrónico de la Coordinación de Compras y Contratación de Teleantioquia (encargada de la gestión en SIGEP II) para la activación como usuarios contratistas de Teleantioquia. Una vez les llegue el mensaje de activación, deben proceder con la actualización de la hoja de vida.

Para las personas jurídicas se enviará el formato asignado por la función pública para que sea diligenciado por cada empresa que quiere presentar oferta para los servicios de Teleantioquia.

Una vez diligenciada, se debe enviar a la Coordinación de Compras y Contratación de Teleantioquia copia de la hoja de vida impresa con su respectiva firma, adjuntando los certificados académicos y laborales que acrediten la información reportada.

Nota: TOBAS las personas naturales y jurídicas deberán anexar copia de los certificados que avalen la información contemplada en la hoja de vida, tales como diplomas y certificados laborales que corroboren fechas de inicio y finalización; se devolverá si los datos en la hoja de vida no coinciden con las fechas de los certificados.

Agradecemos amablemente a la Entidad hacer llegar el formato asignado o confirmar el link donde se puede descargar.

## RESPUESTA

Al igual que la observación anterior, el formato se encuentra publicado y disponible para su diligenciamiento.

La información se encuentra disponible en el siguiente enlace.

https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-13-2025-mantenimiento-y-soporte-dispositivos-de-seguridad-perimetral-fortinet-garantia/

Sin embargo, se remiten por correo electrónico.

Atentamente

JUAN GABRIEL LÓPEZ RENDÓN

Director de producción y tecnologías